

Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera"

Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera".



Siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día **18 diez y ocho** del mes de **febrero** del año **2013 dos mil trece**, en las instalaciones de la "**Estación Bicicleta**" ubicada dentro del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", lugar designado por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, entidad que funge como Secretario Técnico del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", para el desarrollo de la **Primera Sesión Ordinaria** correspondiente al año **2013** dos mil trece, del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Acreditación y registro de participantes mediante la firma de la lista de asistencia de los miembros del Comité Técnico.**
2. **Constatación y declaración de existencia del quórum legal.**
3. **Informe Técnico y Financiero correspondiente al año 2012 de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera".**
- 4.- **Programa de Actividades con motivo del Aniversario del Decreto de creación del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera"**
- 5.- **Asuntos Varios.**

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS # 1 y 2.

En lo concerniente a los puntos números **1 uno** y **2 dos** del Orden del Día, el L.E.A.F. **Aurelio Rubio Montaña**, Director General Forestal y de Sustentabilidad de la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, entidad que funge como Secretario Técnico del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", quien convocó y presidió la sesión, dio la bienvenida a los presentes, procediendo posteriormente a solicitarles su: (i) acreditación como miembros del Comité Técnico del Fideicomiso sesionante, (ii) identificación, y (iii) registro en la lista de asistencia. Como consecuencia de lo anterior, **es susceptible constatar y declarar la existencia de quórum legal.**

PUNTO # 3.

Por lo que se refiere al punto número **3 tres** del Orden del Día, el M.T. Ingeniero **José Luis Gámez Valdivia**, Director Ejecutivo del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", conjuntamente con el Licenciado Jorge Robles Ascencio, Director Administrativo del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera, procedieron a entregar a los asistentes un documento y disco compacto

que contiene el **Informe Técnico y Financiero** correspondiente al **año 2012** de la **Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera"**, tanto de los Proyectos como de las Actividades que se autorizaron en el Presupuesto correspondiente al año 2012 dos mil doce, mismo que ascendió a la suma de **\$22'204,445.00** Veintidós Millones Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional, de los cuales se ejercieron **\$14'593,000.00** Catorce Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional.

Acto continuo se procedió a presentar audiovisualmente dicho Informe a través del uso del programa computacional *power point*.

Durante la presentación del informe en comento, se precisó que el Presupuesto Ordinario de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", segregando los **\$7'122,091.00** Siete Millones Ciento Veinte y Dos Mil Noventa y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional que fueron aportados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), ascendió a la cantidad de **\$15'082,364.00** Quince Millones Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional, habiéndose ejercido solamente la suma de **\$12'613,301.00** Doce Millones Seiscientos Trece Mil Trescientos Un Pesos 00/100 Moneda Nacional, de los cuales se ha previsto el importe de **\$826,323.00** Ochocientos Veintiséis Mil Trescientos Veinte y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional para hacer frente a contingencias laborales.

Finalmente, el M.T. Ingeniero **José Luis Gámez Valdivia**, Director Ejecutivo del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera" y el Licenciado Jorge Robles Ascencio, Director Administrativo del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera, puntualizaron que tanto el **Balance** de Contabilidad como el **Estado de Resultados** correspondientes al ejercicio 2012 dos mil doce, fueron enviados oportunamente para su análisis y revisión a la totalidad de los miembros del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera".

Analizado que fue el **Informe Técnico y Financiero** correspondiente al **año 2012** de la **Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera"**, se procedió a su análisis y deliberación, resultando **aprobado** por **unanimidad de votos** de los miembros presentes del Comité Técnico actuante y agregándose dicho Informe a la minuta que de la actual sesión se levante, para que forme parte integral de la misma, con la **recomendación** de que: (i) respecto de los recursos aportados durante el ejercicio 2012 dos mil doce por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y que no fueron ejercidos durante dicha anualidad, se solicite a la aportante su autorización para que sean recalendarizados y por ende ejercibles durante el año 2013 dos mil trece (ya que de lo contrario se correría el riesgo de que sea requerida su restitución), y (ii) que el remanente del ejercicio del 2012 dos mil doce, pase a formar parte del Presupuesto para el ejercicio 2013 dos mil trece. En consecuencia, se autoriza igualmente circular los documentos en donde constan los informes aquí autorizados entre los asistentes a la actual sesión para el estampamiento de la firma completa en todas y cada una de las páginas que los integran.

PUNTO # 4.

En lo que concierne al punto número **4 cuatro** del Orden del Día, el M.T. Ingeniero **José Luis Gámez Valdivia**, Director Ejecutivo del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", procedió a informar sobre el **Programa de Actividades con motivo de Aniversario del Decreto de creación del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera"** a desarrollar a partir del día **06 seis** del mes de **marzo** del año **2013** dos mil trece.

Resalta por su importancia: (i) la publicación de la **Guía de Geología** elaborado por la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", con la participación de *Peace Corps*, y que será presentado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); (ii) la **reinauguración de la Torre Pic Nic**; (iii) **recorrido** por la geología del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", (iv) **carrera de ciclismo de montaña** en la zona de la Cueva del Lince, y (v) la publicación del libro titulado "**Guía de Mamíferos**" con recursos de Reforestamos México, A.C..

Punto informativo del Orden del Día desahogado satisfactoriamente.

PUNTO # 5.

En desahogo del punto número **05 cinco** del Orden del Día se abordaron los siguientes **asuntos varios**, ameritando algunos de ellos la adopción de acuerdo expreso del Comité Técnico actuante:

A).- En uso de la voz el L.E.A.F. **Aurelio Rubio Montaño**, Director General Forestal y de Sustentabilidad de la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, entidad que funge como Secretario Técnico del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", sugirió que una vez efectuada la toma de protesta de las nuevas autoridades estatales, el titular de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", procediera a convocar a reunión extraordinaria del Comité Técnico para la Administración del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera" con la finalidad de aprobar el Presupuesto Anual y el Programa Operativo correspondientes al ejercicio 2013 dos mil trece en donde se deberá considerar la recalendarización de los recursos aportados durante el año 2012 dos mil doce por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), previa anuencia que al efecto pronuncie dicha autoridad federal.

B).- El señor **Francisco Olmos**, Presidente de la Unión de Ejidos de la Primavera, A.C., agradece el apoyo que le ha brindado al de la voz y a sus representados la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera" y el Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", en lo que a la prevención y atención de incendios se refiere.

C).- En uso de la voz el M.T. Ingeniero **José Luis Gámez Valdivia**, Director Ejecutivo del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", procedió a:

1.- Anunciar sobre la planeación de estrategias, acciones y actividades a realizar con motivo del **Operativo de Semana Santa** en el Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", estructurando y organizando adecuadamente a las autoridades participantes.

2.- Sometió a la consideración de los presentes su propuesta de autorización para efectuar el pago de un anticipo por la cantidad de **\$20,000.00 Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional**, a favor de la sociedad mercantil adjudicataria de la obra consistente en la rehabilitación y aplicación de resina en una superficie de 1 un kilómetro en uno de los camino de acceso al Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera". Lo anterior en el entendido de que la obra ya había sido desarrollada, pero

marca Bosque "La Primavera" y toda aquella que se encuentre asociada a la misma y realice los pagos que dicha gestión implique, ya que la fiduciaria BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, ha manifestado al efecto su impedimento en razón a que dicha gestión no se encuentra prevista como fin en el Contrato de Fideicomiso respectivo.

Analizada que fue la propuesta del **Doctor Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda**, asesor jurídico de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", se procedió a su análisis y deliberación, resultando **aprobada** por **unanimidad de votos** de los miembros presentes del Comité Técnico actuante.

2.- Sometió a la consideración de los presentes su autorización para que sea adquirido **equipo de registro biométrico de asistencia** de los colaboradores de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", destinado al control de ingresos y salidas de los prestadores de servicios profesionales independientes por honorarios, lo que facilitaría, en su caso, la terminación de cualquier régimen de contratación sin responsabilidad para la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", ni para la fiduciaria BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, ni para sus directivos o apoderados.

Analizada que fue la propuesta del **Doctor Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda**, asesor jurídico de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", se procedió a su análisis y deliberación, acordando que una vez integrado el Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera" con los miembros que designen las autoridades de la nueva administración estatal, dicho órgano colegiado se pronunciaría al respecto.

No obstante, los miembros del Comité Técnico actuante recomendaron cotizar tanto la adquisición de dicho equipo de registro de asistencia, como el costo de afiliación de los prestadores de servicios profesionales independientes por honorarios que colaboran con la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", al régimen de seguridad social.

Finalmente, los miembros del Comité Técnico actuante sugirieron que tal registro de asistencia sea documental.

3.- Sometió a la consideración de los presentes su autorización para que el Contrato de Prestación de Servicios formalizado entre la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera" y la sociedad mercantil denominada **Acaspoluca Consultoría y Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable**, tenga un plazo de duración de **3 tres meses**, en razón a que ese es justamente el periodo durante el cual se realizaron las obras materia de dicho acto jurídico, prorrogando así el plazo de 1 un mes inicialmente acordado al efecto por ese órgano colegiado.

Analizada que fue la propuesta del **Doctor Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda**, asesor jurídico de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", se procedió a su análisis y deliberación, resultando **aprobada** por **unanimidad de votos** de los miembros presentes del Comité Técnico actuante.

Resumen de Acuerdos relevantes adoptados por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera" identificado ante la Fiduciaria con el número F/ 28310-1, celebrada el día 18 dieciocho del mes de enero del año 2013 dos mil trece.

Acuerdo CT-FAAPFFLP 001/2013.- Por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", **se aprueba el Informe Técnico y Financiero** correspondiente al año 2012 de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", agregándose dicho Informe a la minuta que de la actual sesión se levante, para que forme parte integral de la misma, con la recomendación de que los recursos aportados durante el ejercicio 2012 dos mil doce por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y que no fueron ejercidos durante dicha anualidad, deberá solicitarse a la aportante la autorización respectiva para que sean recalendarizados y por ende ejercibles durante el año 2013 dos mil trece, y que el remanente del ejercicio del 2012 dos mil doce, pase a formar parte del Presupuesto para el ejercicio 2013 dos mil trece. Acordando además que se circulen los documentos en donde constan los informes aquí autorizados entre los asistentes a la actual sesión para el estampamiento de la firma completa en todas y cada una de las páginas que los integran.

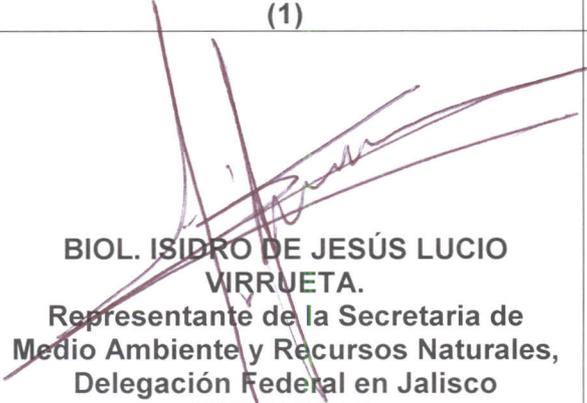
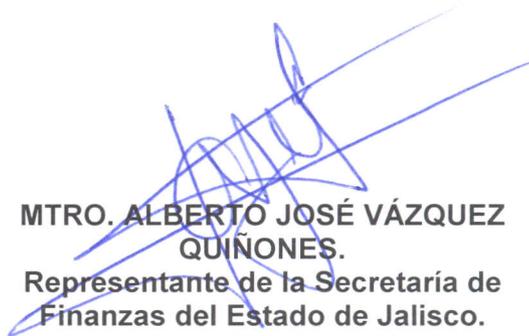
Acuerdo CT-FAAPFFLP 002/2013.- Por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", **se aprueba** efectuar el pago anticipado de la suma de **\$20,000.00 Veinte mil Pesos 00/100 Moneda Nacional**, a la sociedad mercantil adjudicataria de la obra consistente en la rehabilitación y aplicación de resina en una superficie de 1 un kilómetro en uno de los camino de acceso al Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera", para que se encuentre en condiciones de adquirir los materiales y proceda a tal rehabilitación y aplicación, en el entendido de que la suma restante que es del orden de \$50,000.00 Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional, le sería pagada a la conclusión y entrega de los trabajos.

Acuerdo CT-FAAPFFLP 003/2013.- Por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", **se autoriza** al titular de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera" para que se solicite ante las autoridades competentes la inscripción de la marca Bosque La Primavera y toda aquella que se encuentre asociada a la misma y realice los pagos que dicha gestión implique.

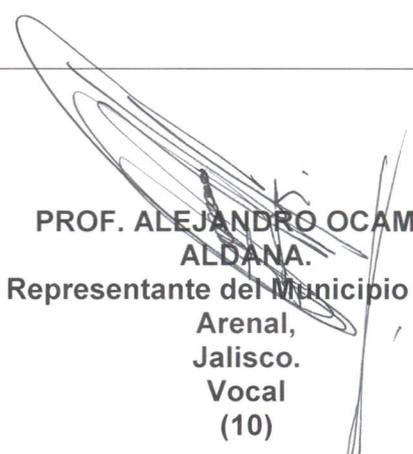
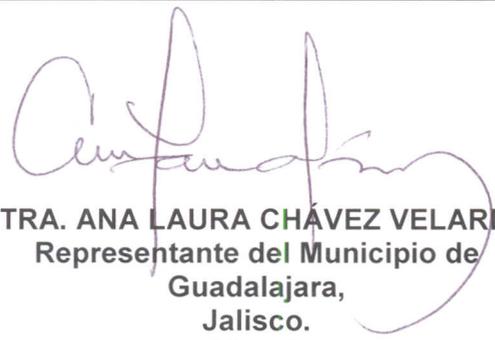
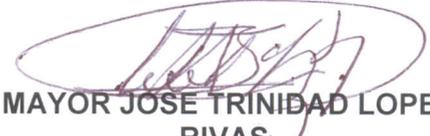
Acuerdo CT-FAAPFFLP 004/2013.- Por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico para la Administración del Bosque "La Primavera", **se autoriza** que el Contrato de Prestación de Servicios formalizado entre la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna "La Primavera" y la sociedad mercantil denominada **Acaspoluca Consultoría y Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable**, tenga un plazo de duración de 3 tres meses, en razón a que ese es justamente el periodo durante el cual se realizaron las obras materia de dicho acto jurídico, prorrogando así el plazo de 1 un mes inicialmente acordado al efecto por ese órgano colegiado.

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluida la sesión a las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su inicio.

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE "LA PRIMAVERA".

<p>LIC. EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Presidente del Comité Técnico. (1)</p>	 <p>L.E.A.F. AURELIO RUBIO MONTAÑO Representante de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. Secretario Técnico. (2)</p>
 <p>BIOL. ISIDRO DE JESÚS LUCIO VIRRUETA. Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Jalisco (SEMARNAT). Vocal (3)</p>	<p>BIOL. JOSÉ MANUEL GALINDO JARAMILLO. Representante de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Jalisco (PROFEPA). Vocal (4)</p>
 <p>ING. JUAN RIVERA VAQUERA Representante de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Vocal (5)</p>	 <p>MTRO. ALBERTO JOSÉ VÁZQUEZ QUINONES. Representante de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco. Vocal (6)</p>
 <p>LIC. CARLOS VEGA CABELLO. Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Vocal (7)</p>	 <p>ING. ARMANDO GÓMEZ CASTRO. Representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. Vocal (8)</p> 



 <p>BIOL. ANTONIO RAFAEL ORDORICA HERMOSILLO. Representante de la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco (SEMADES). Vocal (9)</p>	 <p>PROF. ALEJANDRO OCAMPO ALDANA. Representante del Municipio de El Arenal, Jalisco. Vocal (10)</p>
 <p>MTRA. ANA LAURA CHÁVEZ VELARDE. Representante del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Vocal (11)</p>	 <p>C. JORGE HUMBERTO BERNAL CHECA. Representante del Municipio de Tala, Jalisco. Vocal (12)</p>
<p>MTRO. JOSE ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ Representante del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Vocal (13)</p>	 <p>DR. HECTOR ROBLES PEIRO Representante del Municipio de Zapopan, Jalisco. Vocal (14)</p>
 <p>ING. ELENO FÉLIX FREGOSO. Representante de la Universidad de Guadalajara. Vocal (15)</p>	 <p>MAYOR JOSÉ TRINIDAD LOPEZ RIVAS. Representante de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco. Vocal (16)</p>

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten marks on the bottom left margin)